



Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025  
SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

2022-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO ACTA NÚM. 78/2022

1 DE 3

En el Municipio de Acultzingo, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas con treinta minutos del día trece de Septiembre de la anualidad dos mil veintidós, reunidos en el recinto que ocupa la oficina de la Presidencia del Palacio Municipal, sito en Avenida Zaragoza S/N de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, bajo el sí

### Orden del día

- 1.- Asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Acuerdo de Cabildo por el que se aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de Agosto del ejercicio fiscal dos mil veintidós.
- 4.- Cierre del Acta.

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.

**1.- Lista de Asistencia;** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el, Lic. Luis Alfredo Cruz López, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Dora Guzmán Suarez, Síndico Municipal; el Ciudadano Amado Pérez Rosas, Regidor Único Municipal, así como la Lic. Nancy Hilario Soriano, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave.

El Secretario da fe y certifica que se encuentra en la sala el L.E.M. Daniel González Amaro, Tesorero Municipal.

**2.- Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, en términos de lo previsto por el párrafo segundo del artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

**3.- Acuerdo por el que se aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de Agosto del ejercicio fiscal dos mil veintidós.**-----

Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 78/2022 del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de La Llave, celebrada el día trece de Septiembre del dos mil veintidós sobre el Acuerdo por el que se aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de Agosto del ejercicio fiscal dos mil veintidós.

TESORERÍA

Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025



Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025  
REGIDURÍA



Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025  
SINDICATURA



Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025  
PRESIDENCIA



TESORERÍA

2 DE 3

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Se tiene a la vista el legajo que contienen los Estados Financieros Consolidados, correspondientes al mes de Agosto del ejercicio fiscal dos mil veintidós el cual se adjunta al apéndice de la presente acta, y cuyo contenido principal es el balance General, Estados de Resultados, Estados de Variación en el Patrimonio Municipal y Flujo de Efectivo, los cuales han sido previamente presentados por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y la Tesorería a los integrantes del H. Ayuntamiento para su análisis y revisión. Considerando lo anterior se formulan las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

**PRIMERA.-** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 370 y 371 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las entidades deberán enviarán a la Tesorería, dentro de los primeros diez días de cada mes y para efectos de su integración y remisión, los estados financieros mensuales que elabore la Tesorería deberán contener los rubros de información previstos para la cuenta pública en la Ley de Fiscalización Superior, correspondiente al lapso que se informa.

**SEGUNDA.-** Que en términos de lo dispuesto por el artículo 45 fracción V de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, es atribución de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, revisar los estados financieros mensuales y la Cuenta Pública anual que deba rendir la Tesorería y presentarlos al Ayuntamiento con las observaciones que juzgue convenientes.

**TERCERA.-** Que según lo establece el artículo 72, fracción XIII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es facultad y obligación del Tesorero Municipal preparar, para su presentación al Cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al Congreso del Estado, dentro de los diez días siguientes, así como la Cuenta Pública anual conforme a las disposiciones legales vigentes, y Proporcionar la información y documentos necesarios para aclarar las dudas que sobre el particular planteen la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal o el Cabildo.

**CUARTA.-** Que en términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracciones VI y VII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre y 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es atribución del Ayuntamiento, revisar y aprobar los estados financieros mensuales y la Cuenta Pública anual que le presente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, así como presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus estados financieros mensuales y la Cuenta Pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

**QUINTA.-** Se somete a consideración del Presidente Municipal, la Síndico Municipal y el Regidor Único Municipal, si aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de Agosto de la anualidad dos mil veintidós.

Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 78/2022 del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de La Llave, celebrada el día trece de Septiembre del dos mil veintidós sobre el Acuerdo por el que se aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de Agosto del ejercicio fiscal dos mil veintidós.

Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025  
SINDICATURA REGIDURÍA

Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025  
PRESIDENCIA



### 3 DE 3

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en los puntos precedentes, el H. Ayuntamiento emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se aprueban por unanimidad los Estados Financieros Consolidados, correspondientes al mes de Agosto del ejercicio fiscal dos mil veintidós.

**SEGUNDO.-** En consecuencia de lo anterior, remítanse los Estados Financieros aprobados del mes de Agosto del ejercicio dos mil veintidós a la Secretaría de Fiscalización del Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, a más tardar el día veinticinco del mes de Septiembre de la anualidad dos mil veintidós, para los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.-** Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal.

**4.- Cierre del Acta.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las Once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Municipio de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron, ante la fe del Secretario del Ayuntamiento



POR EL H. CABILDO



**Alfredo Cruz López**  
PRESIDENCIA  
Presidente Municipal



**C. Dora Guzmán Suarez**  
SINDICATURA  
Sindico Municipal



**REGIDURÍA**

**C. Amado Pérez Rosas**  
Regidor Único Municipal



**Lic. Nancy Hilario Soriano**  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO  
Secretario del H. Ayuntamiento



**C. Daniel González Amador**  
TESORERÍA  
Tesorero Municipal



**TESORERÍA**

Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 78/2022 del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de La Llave, celebrada el día trece de Septiembre del dos mil veintidós sobre el Acuerdo por el que se aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de Agosto del ejercicio fiscal dos mil veintidós.